

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 303-2019-CFFIEE. Bellavista, 29 de marzo de 2019.

Visto, el **Proveído N° 0678-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 13 de marzo de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 066-2019-UIFIEE** del Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, en la que se adjunta la **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 026-2019-CDUIFIEE**, de fecha 08 de marzo de 2019, que deja sin efecto la **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 004-2019-CDUIFIEE**, de fecha 09 de enero de 2019, donde se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "**TEXTO: PRESENTACIÓN DE PROBLEMAS RESUELTOS DE LA ASIGNATURA CIRCUITOS ELÉCTRICOS II ESCUELAS PROFESIONALES DE ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**", a solicitud del Profesor Investigador **Mg. ÁLVARO HUMBERTO VELARDE ZEVALLOS**, quien pide la anulación de su Proyecto de Tesis, por no poder cumplir con las observaciones presentadas por el Vicerrectorado de Investigación.

CONSIDERANDO:

Que, la investigación es una labor prioritaria y de fundamental importancia que todo docente debe desempeñar, en concordancia con el Art. 256° y el 289.9 del **Normativo Estatutario de la Universidad Nacional del Callao**.

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 006-2019-CFFIEE**, de fecha 22 de enero de 2019, se refrenda: la Resolución **N° 004-2019-CDUIFIEE** del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIEE, sobre el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el profesor investigador en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva, **Mg. ÁLVARO HUMBERTO VELARDE ZEVALLOS**, titulado: "**TEXTO: PRESENTACIÓN DE PROBLEMAS RESUELTOS DE LA ASIGNATURA CIRCUITOS ELÉCTRICOS II ESCUELAS PROFESIONALES DE ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**", el mismo que tendrá una duración de doce (12) meses, con un presupuesto de **S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles)**, demandándose el Presupuesto del Gasto por cuenta de la UNAC, con el apoyo del personal administrativo Sra. Laura Jissely Peves Soto...(sic);

Que, con **Proveído N° 0678-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 13 de marzo de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 066-2019-UIFIEE** del Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, en la que se adjunta la **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 026-2019-CDUIFIEE**, de fecha 08 de marzo de 2019, que deja sin efecto la **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 004-2019-CDUIFIEE**, de fecha 09 de enero de 2019, donde se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "**TEXTO: PRESENTACIÓN DE PROBLEMAS RESUELTOS DE LA ASIGNATURA CIRCUITOS ELÉCTRICOS II ESCUELAS PROFESIONALES DE ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**", a solicitud del Profesor Investigador **Mg. ÁLVARO HUMBERTO VELARDE ZEVALLOS**, quien pide la anulación de su Proyecto de Tesis, por no poder cumplir con las observaciones presentadas por el Vicerrectorado de Investigación.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 29 de marzo de 2019, teniendo como **Cuarto Punto de Agenda**: "El Director de la UIFIEE, Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, remite la Resolución de Anulación del Nuevo Proyecto de Investigación del Docente Investigador Álvaro Velarde Zevallos; por no poder cumplir con las observaciones presentadas por el VRI", se acordó: **1. DEJAR SIN EFECTO**, a **Resolución de Consejo de Facultad N° 006-2019-CFFIEE**, de fecha 22 de enero de 2019, sobre la aprobación del Nuevo Proyecto de Investigación del profesor **Mg. ÁLVARO HUMBERTO VELARDE ZEVALLOS**, titulado: "**TEXTO: PRESENTACIÓN DE PROBLEMAS RESUELTOS DE LA ASIGNATURA CIRCUITOS ELÉCTRICOS II ESCUELAS PROFESIONALES DE ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**", por los considerandos expuestos; **2. REMITIR** la presente Resolución al Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIEE, para que se declare la nulidad de su **Resolución N°004-2019-CDUIFIEE**.


En uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 180.6° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:


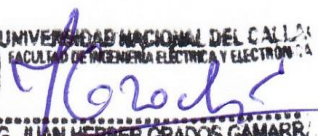
- 1. DEJAR SIN EFECTO**, a **Resolución de Consejo de Facultad N° 006-2019-CFFIEE**, de fecha 22 de enero de 2019, sobre la aprobación del Nuevo Proyecto de Investigación del profesor **Mg. ÁLVARO HUMBERTO VELARDE ZEVALLOS**, titulado: "**TEXTO: PRESENTACIÓN DE PROBLEMAS RESUELTOS DE LA ASIGNATURA CIRCUITOS ELÉCTRICOS II ESCUELAS PROFESIONALES DE ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**", por los considerandos expuestos.
- 2. REMITIR** la presente Resolución al Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIEE, para que se declare la nulidad de su **Resolución N°004-2019-CDUIFIEE**.
- 3. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al VRI, UIFIEE, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym
RCF3032019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO